



IDPAC

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

**INFORME DE SEGUIMIENTO
A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN
COMUNAL – VIGENCIA 2025**

DICIEMBRE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. CRITERIOS	6
4. METODOLOGÍA	7
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	7
5.1. Desarrollo de los lineamientos metodológicos para la formulación de la estrategia de rendición de cuentas.....	7
5.1.1. Sobre la definición de la estrategia de rendición de Cuentas	7
5.1.2. Sobre las etapas del proceso de la rendición de cuentas	13
5.2. Seguimiento de actividades definidas en el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025-2026	24
5.3. Seguimiento de actividades definidas en el Plan de Transparencia y Ética Pública que hacen parte del Plan Estratégico de Rendición de Cuentas	27
6. CONCLUSIONES	28
7. RECOMENDACIONES.....	29

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Código QR para que la ciudadanía postule temáticas de interés	15
Ilustración 2. Rendición de cuentas del IDPAC -Diálogos	27

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE
CUENTAS DEL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION
COMUNAL – IDPAC – VIGENCIA 2025

La rendición de cuentas es el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los que las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, *explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo.*¹

La rendición de cuentas es un proceso permanente, es decir va más allá de la programación de eventos aislados, que obliga a las entidades del Estado a responder por la garantía de derechos y el cumplimiento de los fines del propio Estado; y a escuchar y dialogar con los grupos de valor para mejorar la gestión pública, por tanto, debe incluirse en la planeación institucional, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el marco del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- (PAAC).² La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión artículo 48 de la ley 1757 de 2015.³

¹ Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública, DAFP 2021

² Concepto de Rendición de Cuentas. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuando-se-rinde-cuentas-2>

³ https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/2021-10-25_Glosario_mipg_v7.pdf/0b0d6867-1805-e77e-a95cad04ca533d9a?t=1635182340713

Respecto a la elaboración de la estrategia, la Entidad tiene disponible la metodología definida en el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC- versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual presenta los lineamientos a adelantar en los procesos de rendición de cuentas.

El primer paso para realizar la estrategia es definir el equipo de la Rendición de Cuentas, que participará y liderará la implementación de la misma.

Una vez definido el equipo de trabajo de la Rendición de Cuentas se procede a realizar el autodiagnóstico de Rendición de Cuentas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que se encuentre vigente. Con esta información y los resultados obtenidos se establece el nivel (inicial, consolidación, perfeccionamiento) en el que la Entidad se encuentra actualmente.

Para el adecuado desarrollo y control del ejercicio de rendición de cuentas, la Entidad desarrollará diferentes actividades que vinculen los 3 elementos (información, diálogo y responsabilidad) y las cinco (5) etapas definidas en el MURC: el aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación.

Estos elementos y etapas se desarrollan internamente a través de un cronograma de trabajo que determina las actividades, fechas y responsables de su ejecución. El cronograma de trabajo es puesto a conocimiento de los grupos de interés a través de la publicación del presente documento.

La Oficina de Control Interno presenta a continuación el informe de seguimiento al ejercicio de rendición de cuentas realizado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la Estrategia Rendición de Cuentas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, mediante la verificación de las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas y de la ejecución de las acciones y/o actividades programadas por la entidad para la vigencia 2025.

2. ALCANCE

Acciones y/o actividades implementadas por la entidad en el marco de la Estrategia Rendición de Cuentas 2025-2026 para la vigencia 2025 que vinculen los elementos: información, diálogo y responsabilidad.

3. CRITERIOS

- Conpes 3654 de 2010: *“Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”*
- Ley 489 de 1998: Artículo 33 “Audiencias públicas”
- Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”.
- Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFFP.
- Estrategia de rendición de cuentas 2025-2026 - IDPAC

4. METODOLOGÍA

Se verificó el desarrollo de los lineamientos metodológicos para la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas que contempla cinco (5) etapas: 1. aprestamiento, 2. diseño, 3. preparación, 4. ejecución y 5. Seguimiento y evaluación.

Se revisó cada una de las acciones o actividades programadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, respecto a la fecha de ejecución programada y se examinarán las evidencias documentales.

Se elaboró el respectivo informe con sus recomendaciones.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5.1. Desarrollo de los lineamientos metodológicos para la formulación de la estrategia de rendición de cuentas

5.1.1. Sobre la definición de la estrategia de rendición de Cuentas

Uno de los aspectos del Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en su página 10, señala que antes de definir la estrategia de rendición de cuentas, se requiere desarrollar los siguientes pasos y actividades:

1. Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad

Se presentan tres (3) opciones para la determinación del equipo líder:

Nivel Inicial. Consiste en la asignación del área responsable de liderar la rendición de cuentas. Esto cuando la entidad está comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.

Nivel consolidación: Radica en la asignación de un grupo de personas organizadas para el logro de un objetivo definido en la rendición de cuentas, se involucra a todas las unidades y dependencias de la entidad, se requiere la definición del apoyo de las áreas misionales y estratégicas y se recomienda que cada área designe una persona de enlace que atienda las directrices y requerimientos del equipo líder.⁴ Esto cuando la entidad cuenta con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.

Nivel perfeccionamiento: Es similar al nivel consolidación. Se da cuando la entidad ha cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

⁴ Ver caja de herramientas: [Actividad No. 2. Conformación del equipo líder](#)

Ver caja de herramientas: [Instrumento No. 2. Acta de conformación equipo líder de rendición de cuentas](#)

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno revisó el documento denominado Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad 2025 – 2026 – publicado en la web de la entidad con fecha 25 de octubre de 2025, en el cuál no se observa un acápite de la conformación del equipo líder de rendición de cuentas; no obstante, se revisó el documento de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad 2024 – 2025 (vigencia anterior) aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el numeral 5.2. se encontró definido el equipo líder de Rendición de Cuentas, Así: *En el IDPAC el equipo líder de Rendición de Cuentas lo conforman la Oficina Asesora de Planeación quien liderará la formulación, implementación y mejora de la estrategia de Rendición de cuentas y las demás dependencias apoyaran la implementación de la Estrategia: Subdirección de Asuntos Comunales, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Control Interno, Gerencia de Escuelas de Participación, Gerencia de Etnias, Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, Gerencia de Juventud, Gerencia de Mujer y Género, Gerencia de Proyectos, Oficina Jurídica, Secretaría General, Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social y la Subdirección de Promoción de la Participación.”*

De lo anterior se evidencia que la asignación definida, no corresponde a un grupo de personas por cargo o empleos; sino por dependencias.

Adicional a la revisión del documento Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad 2025 – 2026, se realizó mesa de trabajo el día 23 de diciembre de 2025 con la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación para solicitar información sobre este aspecto; con el siguiente resultado: La entidad dentro del documento Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad 2025 – 2026, no tiene definido un acápite sobre conformación de un equipo de rendición de cuentas; no obstante, en cada uno de los las etapas metodológicas de la estrategia se definió los responsables de cada actividad.

Recomendación 1

Se reitera por segunda vez, evaluar la conformación del equipo líder de la rendición de cuentas institucional de cada vigencia, determinando sus integrantes por cargos o empleos y no por dependencias; en el entendido que un equipo es un grupo de personas organizadas para el logro de un objetivo definido.

2. Identificación del nivel actual

Es un balance interno del proceso de rendición de cuentas que se constituye en la línea base, pues permite evaluar lo que ha realizado la entidad durante el año anterior en materia de rendición de cuentas, así como identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar en el nuevo ciclo.⁵

Seguimiento Oficina de Control Interno

Revisado el documento de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad 2025 - 2026, no se encontró documentada la identificación del nivel actual, ni el análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad (Autodiagnóstico).

⁵ MURC. Departamento de la Función Pública

Al indagar en mesa de trabajo con la jefe de la Oficina Asesora de Planeación, no obtuvo evidencia de cumplimiento de este lineamiento del Manual único de Rendición de Cuentas, ya que solo se indicó que la información y evidencias es la que aparece en el documento denominado “*Estrategia de rendición de cuentas 2025*” publicado en la página WEB de la entidad.

Recomendación 2

Documentar en la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad, el lineamiento metodológico establecido en el manual único de rendición de cuentas versión 2 de 2019, el cual establece en el paso dos: “*Es un balance interno del proceso de rendición de cuentas que se constituye en la línea base, pues permite evaluar lo que ha realizado la entidad durante el año anterior en materia de rendición de cuentas*”.

3. Identificación del reto de la rendición de cuentas

Se trata de definir el alcance de la rendición de cuentas para la vigencia de acuerdo con el resultado del autodiagnóstico que permite establecer una meta que se referencia en torno al reto, objetivo general, meta del reto y el indicador de impacto.

Seguimiento Oficina de Control Interno

Revisado el documento de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2025 – 2026, se encontró explicita la identificación del reto de la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se indica lo siguiente:

“Con el objetivo de involucrar activamente a la ciudadanía en la definición de los ejes temáticos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 del IDPAC, desde la Subdirección de Promoción de la Participación de la entidad se lideró esta iniciativa que se implementó a través de la plataforma Bogotá Abierta, aportando al cumplimiento de los compromisos institucionales con el Gobierno Abierto y la participación incidente.

El ejercicio estuvo activo entre el 7 y el 14 de abril de 2025 y se recibieron obteniendo 111 respuestas y 6 comentarios para cuatro preguntas temáticas que, en línea con los objetivos misionales del IDPAC, indagaron sobre cultura de paz, cultura democrática y bogotaneidad.

Para la promoción de este reto se realizaron publicaciones en las redes sociales del IDPAC (Instagram y Facebook) con piezas y videos en los que se invitó a los bogotanos a elegir sus temas de mayor interés en materia de participación ciudadana para abordarlos en el evento de rendición de cuentas.

Aunque la participación fue limitada en volumen, permitió identificar las percepciones ciudadanas sobre las líneas estratégicas de trabajo del IDPAC, a través de un canal directo con la ciudadanía que priorizó sus temas de interés, lo que permitió fortalecer la legitimidad del proceso de rendición de cuentas. Así mismo, el reto promovió el uso de la herramienta Bogotá Abierta, permitiendo la trazabilidad del proceso y el registro transparente de los resultados”

De acuerdo a lo anterior se evidencia que la Entidad cumplió con la identificación del reto en la rendición de cuentas de la vigencia actual, establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

5.1.2. Sobre las etapas del proceso de la rendición de cuentas

5.1.2.1. Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas

Esta etapa busca informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de rendición pública de cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía. Está conformada por actividades de capacitación del equipo líder del proceso de rendición de cuentas, identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento para el suministro de información, diálogo y participación, caracterización de actores y grupos de interés, análisis de entorno, reconocimiento de las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados (consultas que permitan identificar la información y espacios de diálogo que los grupos de interés) , sensibilización para la rendición de cuentas: los servidores públicos de la entidad deben recibir sensibilización, información y capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas (mensajes internos publicados en carteleras, correos electrónicos, mensajes de reflexión y video clips con testimonios, entre otros mecanismos, facilitando el alistamiento de la entidad para la rendición de cuentas).⁶

Seguimiento Oficina de Control Interno

En el documento de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad 2025 – 2026 aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se evidenció en la página 10 – Etapas; la definición de las actividades a realizar, los responsables de cada actividad y la evidencia documental del cumplimiento de cada actividad.

⁶ ¿Cuáles son las etapas del proceso de la rendición de cuentas? MURC. Departamento de la Función Pública. Artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, etapas del proceso de la rendición de cuentas.

No obstante; en el numeral 2 del documento de Estrategia de Rendición de cuentas de la vigencia 2025-2026 se identificaron algunos aspectos a fortalecer, tales como: Fortalecimiento de organizaciones comunales, Espacios de formación para la convivencia y la resolución no violenta de conflictos, Presupuestos Participativos. Modelo de fortalecimiento a las organizaciones sociales y Medios de Comunicación Comunitaria Alternativa, Tecnología y equipamiento para las organizaciones comunales y Apoyo a las Juntas de Acción Comunal para fortalecer su gestión.

Respecto a la caracterización de actores y grupos de valor, no se evidenció explícitamente dentro del el documento de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad 2025 – 2026 aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; que se relacionen los actores internos, ciudadanos y grupos de interés, para identificarlos plenamente y establecer los compromisos de cada uno; no obstante, dentro de las actividades se buscó conocer a los grupos de interés mediante la realización de Focus group con representantes de cada área de la entidad.

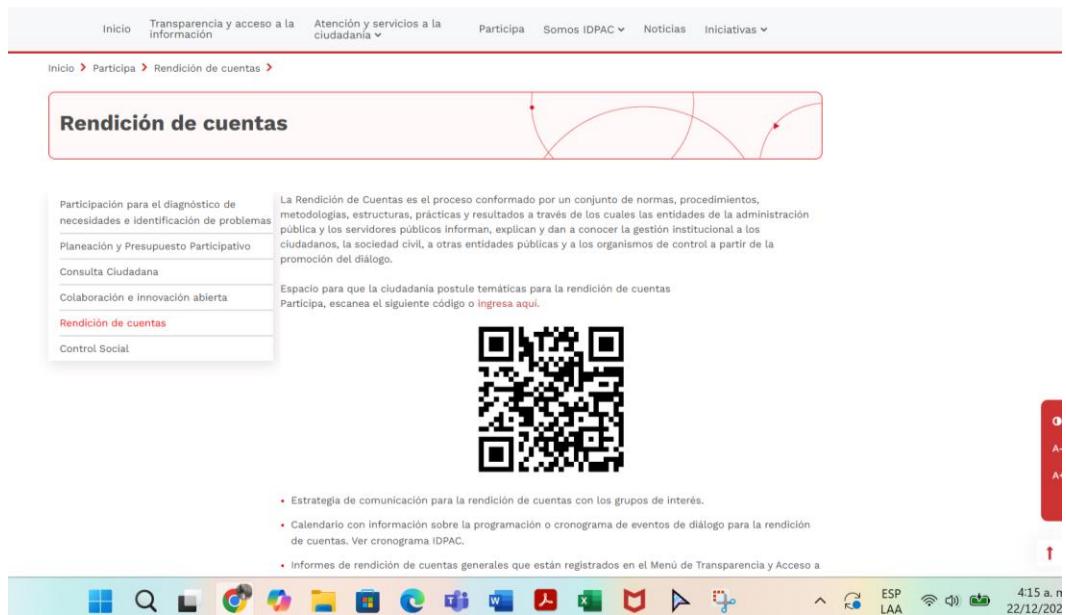
Sobre el reconocimiento de las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados (consultas que permitan identificar la información y espacios de diálogo que los grupos de interés), se incluye en el documento de la estrategia que la entidad la realización de Focus group con representantes de cada área de la entidad.

La Oficina de Control Interno, encontró que en la web institucional – Link: *Transparencia y acceso a la información pública, en el numeral 6. Participa (6. Participa)*; el apartado: Rendición de Cuentas, se dispone de un código QR para que la ciudadanía postule temáticas para la rendición de cuentas.

En cuanto a la sensibilización a los servidores públicos para la rendición de cuentas, se encontró que durante la vigencia 2025, a través del correo electrónico institucional se han enviado mensajes internos de capacitación y de reflexión sobre el ejercicio de rendición de cuentas.

Las acciones anteriores, evidencian que la entidad ha realizado la aplicación de lineamientos metodológicos; sin embargo; frente al aprestamiento hay elementos relevantes que no cuentan con la evidencia suficiente sobre su desarrollo para dar aplicación al Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, como son: autodiagnóstico, caracterización de actores y grupos de interés, el reconocimiento de las necesidades de información y la identificación de experiencias de relacionamiento para el suministro de información, diálogo y participación.

Ilustración 1. Código QR para que la ciudadanía postule temáticas de interés



Fuente: Web institucional – **Link:** Transparencia y acceso a la información pública

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311


[/ParticipacionBogota](https://www.facebook.com/ParticipacionBogota) [@BogotaParticipa](https://www.instagram.com/BogotaParticipa)
www.participacionbogota.gov.co

Recomendación 3

Se reitera por segunda vez, mejorar la identificación de las necesidades de información y la identificación de experiencias de relacionamiento para el suministro de información, diálogo y participación, caracterización de actores y grupos de interés y la identificación de experiencias de relacionamiento para el suministro de información, diálogo y participación; para lo cual se pueden usar los instrumentos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la caja de herramientas del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

5.1.2.2. Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene por fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta etapa cuente con procesos participativos para definir los objetivos, alcances, mecanismos, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas para el ciclo anual.⁷

Así mismo, en el documento de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2025-2026, se evidenció en la página 11 – Etapas; la definición de las actividades a realizar, los responsables de cada actividad y la evidencia documental del cumplimiento de cada actividad.

⁷ Idem

Seguimiento Oficina de Control Interno

Revisado el documento de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2025-2026, se encontró el objetivo de la estrategia de rendición de cuentas con las actividades que incluyen la metodología a implementar, los instrumentos a usar, responsabilidades del equipo de trabajo y sus roles y tiempos de ejecución de actividades para la rendición de cuentas para el ciclo anual.

Al examinar el Plan de Transparencia y Ética Pública – versión 8 - Componente 2: Rendición de Cuentas, Subcomponente 3. Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas, siendo este el instrumento que establece las actividades que se van a realizar durante la vigencia 2025 para implementar los elementos de la Rendición de Cuentas.

En resumen, la entidad dentro del documento “Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc 2025-2026”; definió la metodología para desarrollar la etapa de diseño de la rendición de cuentas con las acciones y/o actividades programadas por la entidad para la vigencia 2025.

Evidencias:

Estrategia de rendición de cuentas vigencia 2025-2026

Plan de Transparencia y Ética Pública – versión 8

Recomendación 4

Se reitera, mejorar la definición de estrategias institucionales de cómo deben informar, y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances por los cuales la entidad trabaja, generar espacios de diálogos participativos con sus grupos de valor, evidenciar las múltiples acciones que la entidad desarrolla ante los mismos, promover la transparencia, gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública, y cumplir con la responsabilidad de rendir cuentas, finalmente alineado a la organización, y desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

5.1.2.3. Preparación de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.⁸

En el documento de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2025-2026, se evidenció en la página 12 y 13 – Etapas; la definición de las actividades a realizar, los responsables de cada actividad y la evidencia documental del cumplimiento de cada actividad.

⁸ Idem

Seguimiento Oficina de Control Interno

Al revisar el documento denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc 2025-2026; se encontró la tabla que relaciona las actividades a realizar con sus respectivos responsables y las evidencias correspondientes que se obtienen en cada actividad; por lo que se evidenció que se definió claramente esta etapa de preparación.

En resumen, la entidad dentro del documento “Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc 2025-2026”; definió la metodología para desarrollar la etapa de preparación de la rendición de cuentas con las acciones y/o actividades programadas por la entidad para la vigencia 2025.

Evidencias:

Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc 2025-2026

5.1.2.4. Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.⁹

⁹ Idem

En el documento de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2025-2026, se evidenció en las páginas 13 y 14 – Etapas; la definición de las actividades a realizar, los responsables de cada actividad y la evidencia documental del cumplimiento de cada actividad.

Seguimiento Oficina de Control Interno

Al revisar el documento denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc 2025-2026 en lo concerniente a esta etapa es ídem al Manual, antes citado, en que se encontraron las siguientes actividades programadas:

- Revisión de las inscripciones recibidas por los canales establecidos para la actividad.
- Realizar los cuatro diálogos participativos definidos en la estrategia.
- Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas definida en la estrategia.
- Aplicar encuesta de percepción sobre el desarrollo de los espacios de rendición de cuentas aplicados, identificando recomendaciones y preguntas realizadas por los ciudadanos.
- Sistematizar las conclusiones y compromisos de los espacios realizados.

Adicionalmente, en la web institucional – Link: Transparencia y acceso a la información pública, se encontró en el numeral 6. Participa (6. Participa); el apartado: Rendición de Cuentas, el cual contiene información sobre documentos rendición de cuentas.

Al examinar el Plan de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025 – versión 8, se encontró que se precisaron las actividades a realizar durante la vigencia 2025 para implementar el ejercicio de la Rendición de Cuentas en articulación con la estrategia de rendición de cuentas, entre estas:

- Realizar informe de la rendición de cuentas institucional (Difusión de encuesta de consulta ciudadana y publicación de respuestas) 2024-2025.
- Realizar la caracterización de los grupos de valor e identificar necesidades de información y diálogo en doble vía.
- Registrar y realizar seguimiento a los compromisos formulados por la Entidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en los Diálogos de Doble Vía.

En síntesis, la entidad dentro del documento “Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc 2025-2026”; definió la metodología para desarrollar la etapa de ejecución de la rendición de cuentas con las acciones y/o actividades programadas por la entidad para la vigencia 2025.

Evidencias:

Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
Estrategia Rendición de Cuentas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – Rdc 2025-2026

5.1.2.5. Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas

La etapa de seguimiento y evaluación valora el proceso de rendición de cuentas para cada una de sus etapas, teniendo en cuenta sus logros y dificultades.¹⁰

En el documento de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2025-2026, se evidenció en la página 14 – Etapas; la definición de las actividades a realizar, los responsables de cada actividad y la evidencia documental del cumplimiento de cada actividad.

Seguimiento Oficina de Control Interno

Al indagar en la Oficina Asesora de Planeación sobre las evidencias documentales para evidenciar el seguimiento y la evaluación, definidas en el documento estrategia de rendición de cuentas-2025-2026, se evidencia que fueron definidas las actividades a realizar, los responsables de cada actividad y la evidencia documental del cumplimiento de cada actividad; no obstante, no se pudo realizar seguimiento a estas actividades, debido a que el informe se encuentran en etapa de elaboración por parte del responsable de rendición de cuentas.

- *Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder.*

La Oficina de Control Interno, no pudo hacer seguimiento a las acciones realizadas en cumplimiento de las funciones de liderar y hacer seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas en el Instituto; ya que no está conformado un equipo líder para la rendición de cuentas.

¹⁰ Idem

- *Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.*

La Oficina de Control Interno, no pudo hacer seguimiento a este tipo de acciones.

- *Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.*

La Oficina de Control Interno, realizó el respectivo seguimiento y sus resultados se encuentran en el Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Compromisos Cumplidos por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC en espacios de participación ciudadana con corte a septiembre 15 de 2025; quedando como conclusión En términos generales, la entidad realiza un adecuado manejo del registro y seguimiento en la Plataforma “Colibrí” de los compromisos adquiridos en los diferentes espacios de participación ciudadana.

- *Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).*

Al revisar el documento denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc 2025-2026; no se pudo evaluar la lista de fortalezas identificadas y las acciones de mejora; ni los resultados del diligenciamiento del formulario de autodiagnóstico; tampoco se evidencia la evaluación de impacto de la rendición de cuentas, debido a que el documento de informe de rendición de cuentas, se encuentra en construcción.

Evidencias:

Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc 2025-2026

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311

  
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

Recomendación 6

Se reitera, documentar y disponer el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas en un medio que facilite la verificación documental en cualquier momento de la aplicación de los siguientes propósitos:

- Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
- Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

5.2. Seguimiento de actividades definidas en el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025-2026

En el cronograma establecido en el documento Estrategia de Rendición de Cuentas - 2025-2026, se enumeran cuatro (4) diálogos, y la audiencia pública como se presenta a continuación:

Cronograma: actividades y responsables2

Diálogo 1: Subdirección de Asuntos Comunales

Tema: Fortalecimiento de las organizaciones comunales

Fecha: Martes, 18 de noviembre de 2025

Lugar: Sede principal IDPAC — Av. Calle 22 # 68C-51, Bogotá - Auditorio Hora: 2:00 p. m. – 4:00 p. m.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110311

Diálogo 2: Subdirección de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales

Tema: Herramientas sobre la participación incidente de las organizaciones sociales en Bogotá

Fecha: Jueves, 27 de noviembre de 2025 Lugar: CEFE Chapinero — Cl. 82 #10-69, Bogotá

Hora: 11:00 a. m. – 1:00 p. m.

Diálogo 3: Subdirección de Promoción de la Participación

Tema: Presupuestos participativos: contextualización y balance

Fecha: Viernes, 28 de noviembre de 2025

Lugar: Sede principal IDPAC — Av. Calle 22 # 68C-51, Bogotá - Auditorio Hora: 9:00 a. m. – 11:00 a. m.

Diálogo 4: Escuela de Liderazgo – Subdirección de Promoción de la Participación

Tema: Diálogo “Grandes preguntas”

Fecha: Domingo, 30 de noviembre de 2025

Lugar: Virtual – Microsoft Teams Hora: 5:00 p. m. – 6:30 p. m.

Audiencia pública

Fecha: Sábado 21 de febrero de 2026.

Lugar: por definir.

Seguimiento Oficina de Control Interno

Para evaluar este punto se realizó mesa de trabajo con la jefe de la Oficina Asesora de Planeación, a quien se le indago si se tienen las evidencias del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de rendición de cuentas; a lo que respondió:

“En la página de la entidad están publicados los informes previos de los diálogos y se están diseñando los informes finales para publicar”.

Adicional fue aportado el siguiente link de la página de la Entidad para validar la información:

https://www.participacionbogota.gov.co/rendicion-de-cuentas?field_vigencia_rendicion_target_id=368

La oficina de Control Interno ingreso al Link aportado y revisó la publicación de los informes previos de cuatro (4) diálogos establecidos en el cronograma; por tal razón, se evidenció el desarrollo del cronograma establecido en el documento Estrategia de rendición de cuentas 2025 -2026, tal como se muestra a continuación.

Ilustración 2. Rendición de cuentas del IDPAC -Diálogos

Rendición de cuentas IDPAC 2026

Rendición de cuentas IDPAC 2026
IDPAC responde a la ciudadanía

Diálogos

- Grandes Preguntas – Gerencia de la Escuela de la Participación del IDPAC 2025
25/11/2025
- Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales – IDPAC 2025
20/11/2025
- Presupuestos Participativos: Contextualización y Balance.
19/11/2025
- Diálogo participativo para el fortalecimiento de la gestión comunal
06/11/2025

Fuente: Web institucional – Link: [Participa](#)

5.3. Seguimiento de actividades definidas en el Plan de Transparencia y Ética Pública que hacen parte del Plan Estratégico de Rendición de Cuentas

La Oficina de Control evidenció que la Entidad cuenta con un Plan de Transparencia y Ética pública – versión 8 - vigencia 2025, el cual está publicado en la página Web de la misma, donde se tienen programadas actividades del Componente 2: Rendición de cuentas.

Para evidenciar el cumplimiento de las actividades señaladas en el Plan de Transparencia y Ética pública – versión 8 - vigencia 2025, no encontrando reporte en el aplicativo SIG-PARTICIPO, se realizó mesa de trabajo el 23 de diciembre de 2025 con la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, donde se indago, si existe un monitoreo al Plan de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025. La respuesta obtenida, indico que no se realizó monitoreo, ni actualización al Plan de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025”.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, no pudo realizar el seguimiento a las actividades definidas en el Plan de Transparencia y ética Pública con corte a 30 de noviembre de 2025; ya que no se contó con los soportes documentales para poder evidenciar el cumplimiento de dichas actividades.

6. CONCLUSIONES

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, cuenta con una Estrategia de Rendición de Cuentas emitida en el año 2025, documentada por la Oficina Asesora de Planeación y publicada en la página web del IDPAC.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, ha aplicado las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas en los pasos previos y en las cinco (5) etapas; no obstante, su aplicación ha sido parcial y en algunos casos no se utilizaron los instrumentos que dispone la caja de herramientas referenciadas en el Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Respecto a las actividades programadas en Plan de Transparencia y Ética Pública v8 - Componente 2: Rendición de Cuentas Subcomponente 3. “Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas”, no se evidencio la ejecución de las actividades ya que no se aportaron evidencias documentales.

7. RECOMENDACIONES

Desarrollar la Estrategia de Rendición de Cuentas, siguiendo una metodología, donde la entidad registre el reto de la rendición de cuentas, programación trimestral y de recursos, metas, productos e indicadores asociados a las actividades de gestión a desarrollar durante las diversas etapas que componen el desarrollo de dicha estrategia.

Documentar todas las actividades que son formuladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, que den cuenta del cumplimiento al Plan de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2025; para adelantar un adecuado control y seguimiento.

Usar todos los instrumentos metodológicos en cada actividad para desarrollar la rendición de cuentas, según el Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Las recomendaciones puntuales producto del ejercicio de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas se encuentran registradas en el cuerpo del informe, en cada uno de los numerales documentados.

**INFORME DE SEGUIMIENTO
ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS**



IDPAC



Fecha de aprobación: 29 de diciembre de 2025

Elaboró y verificó

DIANA PATRICIA MORA BORBÓN
Profesional Universitario 219-01

Revisó y aprobó

ENRIQUE ROMERO GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno